



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL
DENOMINADO "APOYO A OO.CC.
EN MATERIA DE CONTROL"

DECRETO ALCALDICIO N° 3.754.-

QUILLÓN, Septiembre 09 de 2019.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 09.09.2019 del Director de Control;
2. Programa social denominado **"APOYO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN MATERIA DE CONTROL"**;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 137 de fecha 28.08.2019, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad de directivos que indica en la planta municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba presupuesto municipal para el año 2019;
8. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el programa social denominado **"APOYO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN MATERIA DE CONTROL"**, elaborado por la Dirección de Control Interno, el que se realizará a partir del mes de agosto hasta el mes de diciembre del presente año.



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

2. El monto asignado para este programa es de **\$ 1.966.665.-** (un millón novecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco mil pesos) que serán imputados a los siguientes ítems presupuestario que corresponde, del presupuesto municipal vigente del año 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE(S)

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- D..A.F.
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU